



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

*“1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina”*

## RESOLUCIÓN N° 085/2023-CCI

SALTA, 11 de octubre de 2023

Expte.: 16.306/18

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2665/0, presentadas por su Directora, la Dra. Bayón, Nélide Adelaida.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 52 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil); a fs. 103 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$4.521,35 (pesos, cuatro mil quinientos veintiuno con 35/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$10.478,65 (pesos, diez mil cuatrocientos setenta y ocho con 65/100) por presentar gastos fuera de término a fs. 58, 59, 60, 61 y 62; y, a fs. 106 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021, hasta el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Dra. Bayón mediante Nota N° 0911/21 a fs. 65, en relación a las observaciones realizadas por Área Contable, considera desestimar el mismo por tratarse de gastos realizados fuera del término autorizado por Res. N° 389/20-CI a fs. 24, sin autorización previa por parte de este Consejo; por lo que aconseja solicitar el reintegro de \$10.478,65 (pesos, diez mil cuatrocientos setenta y ocho con 65/100).

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 065/23 de fecha 29 de agosto de 2023,

*Neel*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [csiec@unsa.edu.ar](mailto:csiec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en  
Argentina"

## RESOLUCIÓN N° 085/2023-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2665/0, presentada por su Directora, la Dra. Bayón, Nélica Adelaida, DNI N° 13.414.642, por el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2665/0, presentada por su Directora, la Dra. Bayón, por el monto de \$4.521,35 (pesos, cuatro mil quinientos veintiuno con 35/100).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Dra. Bayón el reintegro de \$10.478,65 (pesos, diez mil cuatrocientos setenta y ocho con 65/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2665/0.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2665/0, presentada por su Directora, la Dra. Bayón, por el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 5º.- Informar a la Dra. Bayón, que el reintegro referido en el Art. 3º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDES  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa